

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

18121 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación del depósito de consumo de explosivos para la explotación subterránea futura de la mina Las Cruces en el término municipal de Gerena, en la provincia de Sevilla.*

EXPEDIENTE 080/2023

A los efectos de lo previsto en el artículo 62 del Real Decreto 130/2017 de 24 de febrero, por el que se aprueba el vigente Reglamento de Explosivos y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a petición del interesado, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación de la instalación de depósito de consumo de explosivos para la explotación subterránea futura de la mina Las Cruces en el término municipal de Gerena, en la provincia de Sevilla, cuyas características generales son las siguientes:

Antecedentes: Con fecha 8 de junio de 2021, CLC recibe de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Sevilla "Resolución por la que se autoriza el Proyecto de Explotación y se aprueba el Plan de Restauración de Mina Interior y Refinería Polimetalúrgica (PMR) de la concesión de explotación para todos los Recursos de la Sección C denominada "Las Cruces", número 7532-A, localizada en los términos municipales de Gerena, Guillena y Salteras, en la provincia de Sevilla".

Dentro de dicho proyecto se contempla la explotación de una mina subterránea durante 20 años. La mina se desarrollará durante los cuatro primeros años de vida del proyecto. La longitud total de galerías a ejecutar asciende a 30.700 m, con un promedio de 7.700 m de longitud por año. La empresa COBRE LAS CRUCES S.A.U. subcontratará la ejecución de la preparación de la mina a una empresa especializada en trabajos subterráneos.

Una vez preparada la mina, comenzará a explotarse el mineral creciendo la producción de forma progresiva hasta alcanzar un tonelaje de 2.000.000 t/año. Todo el mineral producido se destinará a alimentar una planta de tratamiento situada dentro del Complejo Las Cruces, en la que se procesará por vía Hidrometalúrgica para producir cobre, zinc, plomo y plata, todos en forma metálica, con destino al mercado final.

Todos los metros planificados son rocas y materiales que van a precisar el uso de explosivos para su excavación. Para atender el ritmo de trabajo requerido con garantías, se estima necesario disponer de un Depósito de Consumo de explosivos a pie de obra para evitar en lo posible los posibles tiempos muertos en el abastecimiento de explosivos necesarios para la ejecución del proyecto que pudieran ralentizar los trabajos con el consiguiente perjuicio general.

Peticionario y titular del depósito: COBRE LAS CRUCES S.A.U. con C.I.F. A-91002261 y domicilio en Carretera SE-3410 p.k. 4,100 Gerena 41860 (Sevilla) es titular de la Concesión de Explotación minera "Las Cruces", nº 7.532-A, otorgada

mediante resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de fecha 6 de agosto de 2003 (BOP de 17 de octubre de 2003, nº 241), para la ejecución del Proyecto Minero-Hidrometalúrgico "Las Cruces", entre los términos municipales de Gerena, Salteras y Guillena (Sevilla).

Emplazamiento: El depósito de consumo está situado en el polígono 5 parcela 15, Aparicio, en el término municipal de Gerena al que se accede desde la Carretera SE-13410, a través del acceso principal a las instalaciones de COBRE LAS CRUCES y las pistas de acceso a la corta minera. El depósito se encuentra en las proximidades del emboquille de la futura Rampa Principal de acceso a las labores subterráneas.

Detalles del proyecto: El depósito contará dos polvorines, uno para almacén de los explosivos con capacidad para 9.949 Kg, y el otro para almacén de los accesorios de disparo con capacidad para 50.000 detonadores. Los dos polvorines del depósito serán semienterrados y quedarán situadas dentro de un recinto vallado y, caso de ser autorizado, con todas las medidas de seguridad que establece el vigente Reglamento de Explosivos.

Presupuesto: Cuarenta y un mil ciento siete con treinta y un céntimos (41.107,31€).

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los interesados y afectados en el proyecto, que podrá ser examinado en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, sita en Plaza de España, Torre Sur, segunda planta, 41013, Sevilla, y para que, en su caso, puedan presentarse, ante dicho organismo y en el plazo de veinte días, las alegaciones que se consideren oportunas a la instalación proyectada, por algunos de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040241-Subdelegación del Gobierno en Sevilla- Área Funcional de Industria y Energía, a través de:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

y citando "Alegaciones al procedimiento de información pública de exp 080/2023"

Sevilla, 29 de mayo de 2023.- El Director del Área de Industria y Energía, José Manuel Almendros Ulibarri.

ID: A230023158-1